AGENDA ENMENDADA

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA – 17 de julio de 2025

Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de Reuniones de la Oficina del Distrito Escolar, 2930 Gay Avenue, San Jose, CA 95127.
Código: Sesión Ordinaria #01-25/26
En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si usted necesita ayuda especial para poder participar en la sesión pública de la Mesa Directiva, por favor póngase en contacto con la Oficina de la Superintendente al (408) 928-6822. Una notificación con 72 horas de anterioridad le permitirá al Distrito llevar a cabo los apoyos correspondientes.

LA SESIÓN ESTARÁ DISPONIBLE PARA SER VISTA POR TRANSMISIÓN EN VIVO EN MODO SEMINARIO WEB DE ZOOM Y EL PÚBLICO PUEDE ENTRAR A LA REUNIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ingresar a la reunión por PC, MAC, iPad o Android:
https://arusd-org.zoom.us/j/84092255631?pwd=IfoFyhWh1FcwSBWb3r9kNtyMFHn8eg.1
Código: 213469
Número directo con celular: +16699006833,,84092255631#,,,,*213469# US (San Jose)

El público también puede ver la reunión transmitida en vivo a través de:
1. Transmisión en vivo por el canal en inglés YouTube “Alum Rock TV”
https://www.arusd.org/alumrocktv

RECONOCIMIENTO A LAS TIERRAS INDÍGENAS – Los miembros de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Elemental de Alum Rock por medio de la presente reconocen que las escuelas e instalaciones del Distrito están ubicadas en las tierras tradicionales del pueblo indígena Muwekma Ohlone, y los miembros de la Mesa Directiva reconocen además con respeto y reverencia a la tribu del pueblo indígena Muwekma Ohlone del Área de la Bahía de San Francisco por su administración de estas tierras.

*******LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOLAMENTE PODRÁN SER PRESENTADOS EN PERSONA: NO ESTARÁ DISPONIBLE LA FUNCIÓN PARA HACER COMENTARIOS PÚBLICOS POR ZOOM*******

1. SESIÓN PÚBLICA - APERTURA DE LA SESIÓN Y LLAMADO DE LISTA DE ASISTENCIA

1.1 APERTURA DE LA SESIÓN / LISTA DE ASISTENCIA / JURAMENTO A LA BANDERA – PRESIDENTA LINDA CHAVEZ.

1.2 DELIBERACIÓN Y/O MODIFICACIÓN(ES) DE LA AGENDA.
La Mesa Directiva puede cambiar el orden de los puntos a tratar en la agenda, incluyendo, pero no limitado a, anunciar que un punto de la agenda será considerado fuera de orden de la agenda, que la consideración de escuchar el punto ha sido retirada, aplazada, reprogramada o retirada del orden de los asuntos a tratar para que el punto sea deliberado por separado y se tome posible acción.

1.3 BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO.
Cualquier persona puede hablar ante los miembros de la Mesa Directiva sobre algún punto puesto en la agenda. Las personas que quieran hablar sobre puntos específicos en la agenda tendrán la oportunidad de hacerlo cuando el punto sea presentado durante la reunión. Existe un límite de tiempo de dos (2) minutos para cada persona que quiera hablar.

La Mesa Directiva tiene el derecho de limitar los comentarios públicos de cualquier punto en la agenda a un máximo de 20 minutos. Las personas que quieran hablar ante los miembros de la Mesa Directiva sobre cualquier cuestión bajo la jurisdicción del Distrito que no se encuentre en esta agenda tendrán la oportunidad de hacerlo en la sección 2.01 de esta agenda de acuerdo a lo indicado en la parte de abajo.

2. MIEMBROS DEL PÚBLICO QUE QUIERAN DIRIGIRSE A LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

PETICIONES PARA DIRIGIRSE A LA MESA DIRECTIVA SOBRE ASUNTOS QUE NO ESTÁN EN LA AGENDA: Esta sección les brinda la oportunidad a los miembros del público de hablar ante la Mesa Directiva sobre cualquier asunto bajo la jurisdicción del Distrito que no se encuentre en la agenda. (Si el punto del cual usted quiere hablar ya se encuentra en la agenda, por favor haga su comentario cuando ese punto sea presentado durante la sesión). La Ley Brown de transparencia pública impide que la Mesa Directiva hable sobre cualquier punto que no se encuentre en esta agenda publicada, sin embargo, la Mesa Directiva puede remitir cualquier petición por escrito al personal que sea presentada en ese momento ante la Mesa Directiva. Cada persona que quiera hablar ante la Mesa Directiva tendrá un límite de dos (2) minutos. La Mesa Directiva tiene el derecho de limitar los comentarios públicos de cualquier punto en la agenda a un máximo de veinte (20) minutos. Las cuestiones presentadas por escrito pueden ser puestas en una futura agenda de la sesión de la Mesa Directiva.

3. COMENTARIOS Y COMUNICACIÓN

3.1 Sindicato de Teamsters (choferes, conserjes, empleados de mantenimiento, etc.).

3.2 Sindicato de Empleados Estatales de California (CSEA, por sus siglas en inglés).

3.3 Sindicato de Maestros del Distrito Escolar de Alum Rock (AREA, por sus siglas en inglés).

3.4 Sindicato de Administradores o Directores Escolares (ARAA, por sus siglas en inglés).

3.5 Superintendente.

3.6 Miembros de la Mesa Directiva.

4. BONOS / INSTALACIONES - CONTRATOS MAYORES DE $100,000, DELIBERACIÓN Y/O ACCIONES DE LA MESA DIRECTIVA (La Mesa Directiva podrá tomar acción en algún punto en esta sección, a menos que sea designado para información solamente.)

4.1 Presentación informativa de las estructuras de juegos de la Escuela Primaria Lyndale.
El personal dará una presentación informativa.

Lyndale Play Structures Update Presentation.pdf

4.2 Presentación informativa sobre los Bonos.
El personal dará una presentación informativa.

Bond Update.pdf

5. RECURSOS HUMANOS - DISCUSIÓN Y/O ACCIÓN DE LA JUNTA (La Junta puede tomar acción sobre cualquier punto en esta sección, a menos que se designe solo para información)

5.1 Renuncias (solamente información).
De conformidad con la Norma 4117.2 de la Mesa Directiva, el Superintendente o persona designada ha aceptado las siguientes renuncias.

Cover - Resignations - 7.17.25.doc
Certificated Resignations.pdf
Classified Resignations 7.17.25.pdf

6. SERVICIOS FINANCIEROS -- DISCUSIÓN Y/O ACCIÓN DE LA JUNTA (La Junta puede tomar acción sobre cualquier punto en esta sección, a menos que se designe solo para información)

6.1 **Plan de Gastos para el Ciclo Escolar 2025-2026 de la Cuenta de Protección Educativa (EPA, por sus siglas en ingles).**

La Propuesta 30 les concede a los distritos escolares con grados de Kindergarten a 14º Grado autoridad total para determinar la utilización de los fondos EPA, bajo las siguientes condiciones:

- La mesa directiva tendrá que aprobar el plan de gastos en una sesión pública.
- Los fondos EPA no podrán ser utilizados para salarios, beneficios u otro costo relacionado a administradores, de acuerdo a lo definido y estructurado en el código de la cuenta.
- Cada ciclo escolar, el distrito deberá publicar en su página web la cantidad recibida y los fondos gastados.
- La auditoría anual financiera deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de gasto en la Propuesta 30. Los costos relacionados a esta auditoria son permitidos bajo EPA como gasto.
- El incumplimiento con los requisitos de gasto podrá tener como resultado sanciones civiles o penales.

Plan de Gastos del Distrito (2025-2026):
El Distrito asignará $13,840,766 en fondos del EPA para salarios y prestaciones de maestros, de la siguiente manera:
Transferencia de gastos del recurso 0000 (no restringido) al recurso 1400 (EPA). No habrá costo administrativo para el recurso de la EPA.

Revised-EPA.pdf
0290_001.pdf

El Superintendente recomienda que la Mesa Directiva apruebe el Plan de Gastos para el Ciclo Escolar 2025-2026 de la Cuenta de Protección Educativa (EPA).

6.2 **Resolución Núm. 01-25/26 Firmas Anuales Autorizadas**

Con el propósito de actualizar las firmas autorizadas para presentar la Solicitud de Fondos Continuos (CFA, por sus siglas en inglés) ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) y a los Programas Preescolares del Estado de California.

Resolution 01-25.26 - Continued Funding Application Board Cover.pdf

CDE -Board Resolution.pdf

El Superintendente recomienda que la Mesa Directiva apruebe la Resolución Núm. 01-25/26 Firmas Anuales Autorizadas para Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) y los Programas Preescolares del Estado de California.

6.3 **Adopción de contratos agregándose a algún otro contrato para artículos como equipo, materiales, suministros, y servicios (servicios que no son de construcción).**

El Código de Contratos Públicos de California 20118 (PCC, por sus siglas en inglés), secciones 20111 y 20112 autoriza a los distritos escolares a ordenar en contra de licitaciones competitivas preparadas por otros distritos escolares (comúnmente referidos como agregándose ("piggyback", por su nombre en inglés) y a las agencias públicas, entendiendo

que tal autoridad es concedida por la Meda Directiva de Educación y la agencia que origina al momento de la preparación de la licitación y de conceder el contrato. En conformidad con el mismo código, estas agencias públicas incluyen cualquier corporación pública o agencia que incluye cualquier condado, ciudad, pueblo o distrito. El personal del distrito ha decidido que cuando sea adecuado, los contratos agregándose a otros ahorrarán tiempo y dinero del personal administrativo, y estos contratos a menudo proporcionarán precios más bajos de los que pudiéramos obtener como una agencia individual. Es recomendable que la Mesa Directiva apruebe la adopción de los contratos agregables, los cuales incluyen, pero no están limitados a:

- General Services Administration (GSA)/California Multiple Award Schedule (CMAS)
- National Association of State Procurement Officials (NASPO ValuePoint
- Sourcewell (formerly NJPA)
- OMNIA (formerly National IPA and U.S. Communities)
- CalSAVE Purchasing Cooperative Contract

Board Cover July 17 2025.pdf
Adoption Piggybackable Contracts Backup Information.pdf

El Superintendente recomienda que la Mesa Directiva apruebe la utilización de los contratos agregados y cualquier extensión(es) aplicable de contratos para la compra de equipo, materiales, suministros, y servicios (no servicios de construcción) para el año escolar 2025/2026. Las propuestas para contratos agregables están disponibles en el Departamento de Adquisiciones para ser revisadas.

7. CONTRATOS MAYORES DE $100,000 - DELIBERACIÓN Y/O ACCIONES DE LA MESA DIRECTIVA (La Mesa Directiva podrá tomar acción en algún punto en esta sección, a menos que sea designado para información solamente.)

7.1 Aprobar el contrato de servicio con Renaissance Learning, Inc. para el año escolar 2025/2026. Este contrato proporcionará productos, servicios y 16 horas de capacitación asociada, para ser implementada en las oficinas del distrito y en los planteles escolares.
Presentado por Servicios Académicos, $148,458.00 dólares.
Renaissance Learning proporcionara productos y servicios, incluyendo eduCLIMBER, Inspect Plus, DnA, Nearpod, y 16 horas de capacitación asociada, para ser implementado en las oficinas del distrito y en todos los planteles escolares. Estos productos proporcionan un depósito de datos, rastreo de MTSS, y apoyos de enseñanza y currículo para los estudiantes del idioma inglés, para la preparación para la universidad y las carreras profesionales, y para las herramientas de participación para los maestros.

RENAISSANCE-LEARNING.pdf

El Superintendente recomienda que la Mesa Directiva apruebe el contrato con Renaissance Learning, Inc. por la cantidad de $148,458.00 dólares.

7.2 Aprobar el Contrato de servicios con Creative Learning Center para el año escolar 2025/2026. Éste contrato proporcionará enseñanza individualizada y servicios de apoyo de comportamiento a estudiantes autistas o con trastornos graves de comportamiento.
Presentado por Educación Especial, $211,693.00 dólares.
Creative Learning es una escuela no publica, certificada, altamente especializada la cual proporciona enseñanza individualizada y servicios de apoyo a estudiantes autistas o con trastornos graves de comportamiento.

Debido a lo gravedad de su discapacidad, una ubicación en una escuela no publica es recomendada.
CREATIVE-LEARNING-CENTER.pdf
El Superintendente recomienda que la Mesa Directiva apruebe el contrato con Creative Learning Center para el año escolar 2025/2026. El costo de este contrato es de $211,693.00 dólares.

8. ASUNTOS A TRATAR DE PARTE DE LA MESA DIRECTIVA - DELIBERACIÓN Y/O ACCIONES DE LA MESA DIRECTIVA (La Mesa Directiva podrá tomar acción en algún punto en esta sección, a menos que sea designado para información solamente.)

8.1 **Aceptación de donativos.**
El Distrito ha recibido donativos como están resumidos en la página con fecha 17 de julio, 2025.
July17Donations Cover.pdf
July17Donations_DComm.pdf
July 17 Donations Back up.pdf

El Superintendente recomienda que la Mesa Directiva apruebe la aceptación de estos donativos.

8.2 **Aceptación de subvenciones/notificación de adjudicaciones.**
El Distrito ha recibido subvención/notificación de adjudicación como esta resumido en la página adjunta con fecha 17 de julio, 2025.
Grant Board Cover.pdf
Grants_DComm.pdf
Backup.pdf

El Superintendente recomienda que la Mesa Directiva acepte esta subvención/adjudicación.

8.3 Aprobar el (los) memorando(s) de entendimiento
El Distrito ha recibido los siguientes memorandos de entendimiento como están resumidos en la(s) página(s) adjunta(s) con fecha 17 de julio, 2025.
JULY-17-MOU-COVER-PAGE.pdf
July-17-2025-MOU.docx
UNIVERSITY-SANTA-CRUZ-HISTORY-&-CIVICS.pdf
UNIVERSITY-SAN-FRANCISCO-MULTITUDES.pdf
WESTERN-GOVERNORS-UNIVERSITY.pdf

El Superintendente recomienda que la Mesa Directiva acepte los siguientes memorandos de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés). Los detalles de los MOU están archivados en la Oficina de Adquisiciones.

8.4 Aprobar los contratos por servicios profesionales-empresas/organizaciones.
Los siguientes contratos para servicios profesionales están siendo presentados a la Mesa Directiva para evaluación y aprobación.
JULY-17-FIRMS-COVER-PAGE.pdf
July-17-2025-Firms.docx
FUN-SERVICES-BAY-AREA.pdf
MCGRAW-HILL.pdf
RAIZE-THE-BAR.pdf
SAVVAS-LEARNING-COMPANY.pdf
TEACHERS-CURRICULUM-INSTITUTE-TCI.pdf
DTA-PUBLIC-FINANCE.pdf

HARVEY-M.-ROSE-ASSOCIATES.pdf
MCKINLEY-ELEVATOR-CORPORATION.pdf
QUICK-LIGHT-RECYCLING-SERVICES.pdf
WATER-QUALITY-PLUMBING-INC.pdf
MORRISSEY-COMPTON-EDUCATIONAL-CENTER.pdf

El Superintendente recomienda que la Mesa Directiva apruebe los siguientes contratos por servicios profesionales en la(s) pagina(s) adjunta(s). Los detalles de los contratos están archivados en la Oficina de Adquisiciones.

8.5 **Pagos a proveedores y nominas**

El resumen de pagos a proveedores y nominas presentado durante el mes de junio del año fiscal 2024/2025

Total de pagos a proveedores	$8,282,220.05
Total de pagos a nominas	$5,258,388.90
Total	**$13,540,608.95**

Revised-Vendor Warrant Cover.doc_July17.2025.pdf
2025-06 June Monthly Warrant Report.pdf
2025 06 June AP Check Register Summary Report by Vendor.pdf

El Superintendente recomienda que la Mesa Directiva apruebe los pagos a proveedores y nominas para el mes de junio de 2025.

8.6 **Aprobar los contratos de bonos y las extensiones**

El Distrito ha recibido una lista de resumen de contratos y extensiones de bonos con fecha 17 de julio, 2025.
Bond Extensions Cover.pdf
Bonds.DComm.pdf
Ninyo & Moore - Board Meeting 07-17-25.pdf
The Solis Group Proposal - Board Meeting 07-17-25.pdf

El Superintendente recomienda que la Mesa Directiva apruebe los contratos y las extensiones de bonos

8.7 Avisos de empleo y cambios de estatus / Recursos Humanos

Este punto incluye recomendaciones como nuevas contrataciones, vacaciones sin remuneración, u otros cambios en los estados de empleos
Cover - Personnel Report - 7.17.25.doc
Certificated Personnel Report.pdf
Classified Personnel Report 7.17.25.pdf

8.8 Ratificar el nombramiento de Teresa DeCelles al Comité Consultivo de Reutilización de Instalaciones (FRAC, por sus siglas en inglés).

El Código de Educación (sección 17389) provee que los comités consultivos del Distrito puedan incluir miembros de la Administración. La Asociación de Administradores de Alum Rock (ARAA, por sus siglas en inglés) no ha nombrado a un representante para el FRAC. La señora Decelles ha asistido y ha participado en las primeras dos reuniones del FRAC. Para asegurar la conformidad con el Código de Educación la Mesa Directiva ha solicitado ratificar el nombramiento de la Sra. Decelles al FRAC.
Ratify Appointment of Teresa DeCelles to FRAC.pdf

8.9 Informe sobre la matricula actual
Enrollment_DComm (Report).pdf

9. SESIÓN A PUERTA CERRADA – Después de la Sesión a Puerta Cerrada, la Mesa Directiva reanudará la Sesión Pública. El cierre de la Sesión Pública no se llevará a cabo más tarde de las 10:30 p.m. para todas las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, a menos que sean extendidas por un voto mayoritario de la Mesa Directiva.

9.1 ANUNCIO Y COMENTARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS TEMAS QUE SE DISCUTIRÁN EN LA SESIÓN CERRADA (Sección 54957.7 del Código de Gobierno)

9.2 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES DE BIENES RAÍCES (Sección 54956.8 del Código de Gobierno) Negociadores de Agencias: Asesores de Propiedad Pública, Lisa Gillmor y Paulo Hernández, y Germán Cerda, Superintendente y Teresa DeCelles, Superintendente Auxiliar de Servicios Financieros; Propiedades: 1300 Tallahassee Dr., San José, CA 95122-3939, 1824 Daytona Dr., San José, CA 95122-1719, 3720 East Hills Dr., San José, CA 95127-2418, 1290 Bal Harbor Dr., San José, CA 95122- 1902, 277 Mahoney Dr., San José, CA 95127-3547, 1711 E. San Antonio St., San José, CA 95116-3041, 500 Rough & Ready Rd., San José, CA 95133-2068, 2000 Kammerer Ave., San José, CA 95116-3016, 600 Sinclair Dr., San José, CA 95116.
Partes negociadoras: Aún no determinado
En discusión/negociaciones: Precio y condiciones de pago

9.3 CONFERENCIA CON ABOGADO(S) – LITIGIO ANTICIPADO
Iniciación de litigio de conformidad con el párrafo (4) de la Subsección (d) de la Sección 54956.9 del Código de Gobierno: Un (1) caso potencial.

9.4 CONFERENCIA CON ABOGADO(S) – LITIGIO EXISTENTE (Párrafo 1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956.9): (1) JANE DOE 1 y otros, contra ALUM ROCK UNION ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT y otros , Santa Clara County Superior Court Caso Número 23CV420187; (2) Jane AAY Doe por y a través de la representación de su tutora legal ad litem, John AAL DOE y otros, contra ALUM ROCK UNION ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT, Santa Clara County Superior Court Caso Número 24CV429076; (3) Jane Doe contra Alum Rock Union School District, y otros, Santa Clara County Superior Court Caso Número 24CV435022; (4) Jane AHK Doe, y otros, contra Alum Rock Union School District, y otros, Santa Clara County Superior Court Caso Número 24CV441079; (5) Jane Doe E.W. contra Alum Rock Union School District, y otros, Santa Clara County Superior Court Caso Número 22CV407905; (6) JANE ROE 1, JANE ROE 2, and JANE ROE 3, contra ALUM ROCK UNION ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT, y otros, County of Santa Clara Superior Court Caso Consolidado Número 22CV409107; (7) Jane Doe contra Alum Rock Union Elementary School District, Think Together and New Hope for Youth, Santa Clara County Superior Court Caso Número 24CV449309, y (8) Jane AAC Doe contra ARUSD, y otros. (Caso Número 24CV444348); (9) C.T.L. por y a través de su tutor legal ad litem, Julio Tavares contra Alum Rock Union School District, y otros, Santa Clara County Superior Court Caso Número 25CV459535; (10) Evangelina Perez, como madre y tutora legal del niño menor A.P. contra Alum Rock Union School District, United States District Court Northern District of California Caso Número 524 CV01691VKD; (11) en el caso de despidos de empleados certificados (maestros) del Distrito Escolar Elemental de Alum Rock, Office of Administrative Hearings Caso Número

2025031038; (12) Maria Gutierrez contra Alum Rock Union Elementary School District, Santa Clara County Superior Court Caso Número. 25CV462406

9.5 Evaluación de empleado público (Sección 54957 del Código de Gobierno): Superintendente.

9.6 Empleado público/disciplina/despido/renuncia (Secciones 54957 y 54957.1 del Código de Gobierno).

9.7 NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO PÚBLICO/EMPLEO PÚBLICO
(Sección del Código de Gobierno 54957) Título: Director, Aprendizaje Socioemocional

10. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA - SALA DE REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA

10.1 REPORTE DE LAS ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN A PUERTA CERRADA

11. CIERRE DE LA SESIÓN

La Presidenta cierra la sesión.